

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 077-10 celebrada el martes 19 de octubre de 2010, al ser las 11:10 a.m. con el siguiente quórum:

Doctor Fernando Marin Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Doctor Fernando Marín somete a votación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El Doctor Fernando Marín comenta en relación con la gira llevada a cabo a la Zona Sur del país informa que el pasado viernes se realizó una ceremonia muy emotiva con la Cooperativa de Pescadores de Tárcoles, donde se les hizo entrega de equipo de pesca, con el propósito de ir fortaleciendo a todas las organizaciones para así ir eliminando el subsidio que se les otorga todos los años para que no dependan de un subsidio temporal en época de Veda. También

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

aprovechó para externar a la comunidad reunida los programas sociales y de qué manera se puede trabajar en esas zonas pobres.

Menciona asimismo, que en la actividad estuvo presente el señor Alcalde de Garabito, quien comprometió a las Municipalidades en el tema de abrir oficinas locales, y de colocar trabajadores sociales que puedan apoyar en el desarrollo de todos los programas sociales.

Agrega a su comentario, que se trasladó a Golfito y lograron hacerse presentes en la Sesión Municipal, anunciando varios de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo para ese cantón y en una actividad posterior aprovechó para hablar con empresarios y otros dirigentes de la zona que estaban muy interesados especialmente en el tema del programa de comunidades solidarias y de redes de cuidado.

Menciona además, que la actividad más importante fue la clausura del Proyecto de las Germinadoras aprobado por el Consejo Directivo, en el que se graduaron 43 promotores de empresas cooperativas, quienes formaron más de 600 auxiliares de proyectos, trabajando en condiciones difíciles en los cinco cantones de la Zona Sur Sur, tratando de replicar lo aprendido con grupos de 10 o 15 personas en cada comunidad.

Luego viene la segunda etapa, que consiste en atender en coordinación con el Movimiento Cooperativo a 650 personas formadas, a quienes se les va a suministrar asistencia técnica y financiamiento con la colaboración del Banco Popular y el INA.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que lo que se está desarrollando en la Zona Sur, es muy importante, tomando en cuenta la apertura del Aeropuerto, oportunidad en que van a surgir las diferentes empresitas para atender todo lo relacionado con la parte turística y de mejorar las condiciones de los diferentes lugares.

Externa una felicitación al Consejo Directivo por haber aprobado el proyecto denominado “Germinar”, que se trata de una semilla que va a ayudar mucho al desarrollo de las zonas más afectadas, en las zonas más pobres del país, como lo son la Zona Sur Sur, Golfito, Puerto Jiménez, La Cuesta, etc.

Reitera sobre la necesidad de que en esa zona se debe de contar con una Gerencia Regional Sur Sur, debido a que desde Pérez Zeledón se hace muy difícil atender esa zona.

La Licda. María Eugenia Badilla de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Fernando Marín, en esa actividad no solamente están presentes esas 600 personas y los 43 promotores que ya

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

están listos para comenzar a trabajar, pregunta si se le da la divulgación adecuada a estos proyectos.

El Doctor Fernando Marín aclara que a esas actividades se invitan a todos los periodistas de todos los medios; sin embargo, a ese evento no se hicieron presentes, y si se tomó un video de parte de varias instituciones que están involucradas, lo cual se les va a solicitar. Por otra parte informa que se está negociando un pequeño financiamiento con Radio CINAI, para iniciar un proceso de divulgación en la Zona Sur.

Agrega que personalmente, es muy abanderado del contacto con organizaciones en forma directa, y en ese caso las 600 personas van a divulgar el mensaje, lo cual le parece que es una comunicación muy efectiva.

Al ser las 11:16 ingresa el Master Edgardo Herrera.

La Licda. María Eugenia Badilla opina que un proyecto de esta índole, donde ya están listos los promotores que recibieron su capacitación y que prepararon a más personas, germina empleo, donde van a un corto plazo a recibir capital semilla, le parece que se trata de un proyecto al que se le debe de dar mucha divulgación para que además las personas lo conozcan, tratándose de que es un proyecto extraordinario para el IMAS.

Se une también a la felicitación que hacen los compañeros en este tipo de giras que esta llevando a cabo el señor Presidente Ejecutivo de la Institución.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO:

3.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL CHOROTEGA EN LIBERIA-GUANACASTE, SEGÚN OFICIO SGSA.876-09-2010:

El Doctor Fernando Sánchez solicita la anuencia para que ingresen a la Sala de Sesiones el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Soporte Administrativo, Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General, Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y la Licda. Gladys Dávila, Gerente del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega en Liberia-Guanacaste.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Al ser las 11:28 se retira momentáneamente el Doctor Fernando Marín.

El Lic. Fernando Sánchez en relación con el tema en mención, señala que mediante el oficio SGSA.876-09-10, se hace el traslado a los señores Directores de la Solicitud de Autorización de inicio del procedimiento para la construcción de las Oficinas del área Regional de Desarrollo Social Chorotega en Liberia-Guanacaste.

Dicho oficio consta de un informe ejecutivo elaborado por la Unidad de Proveeduría Institucional, donde vienen las correspondientes justificaciones necesarias para la autorización de inicio del proyecto, que consta de la construcción de las oficinas del Área y la Unidad Local de Desarrollo Social Chorotega y la constancia de presupuesto.

Con el fin de dar una mejor explicación a los señores Directores, solicita la intervención del Proveedor Institucional.

El Lic. Ramón Alvarado manifiesta que como de todos es sabido, en el caso de una licitación pública, como lo es el tema en particular, por el costo estimado corresponde al Consejo Directivo dar la autorización de decisión inicial, por lo que procede a exponer mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, el proyecto en mención.

La Licda. Mireya Jiménez señala que en lo particular, hace tres años visitó la región chorotega y quedó totalmente asombrada del hacinamiento, hace seis meses volvió a ir a la región y se encontró una situación más difícil por el deterioro de las oficinas. Comenta que lo que más le satisface del proyecto propuesto, es que se piensan crear oficinas para capacitar a los grupos de mujeres, por lo que se trata de una obra a la que se debe de dar inicio lo más pronto posible.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que le parece importante que el proyecto presentado anteriormente, inicie a la mayor brevedad, máxime que se encuentran los permisos ya finiquitados.

Comenta que cuando se observa a los niños de clase media, que los padres llevan a los diferentes lugares y pueden disfrutar de diferentes áreas de recreo, y ver que no pasa así con los niños que están dentro de la pobreza extrema debido a que no cuentan con ninguno de esos beneficios es triste, piensa que en medio de las lluvias, con carencia de sombrillas y paraguas, sintiéndose pobres, sin nada que comer, y haciendo filas en las oficinas del IMAS para que los puedan atender, es preocupante. Opina que el funcionario pasa más horas en el IMAS que en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

su casa, y debe de contar con las comodidades, y a veces en medio de la incomodidad, no puede dar el mismo rendimiento. Piensa que el proyecto que viene hace mucho gestándose, se les ha presentado muchas circunstancias, y han pasado de una casa a otra y lo que gasta el IMAS remodelando habitaciones que quedan en manos de otros propietarios para alquilar, no es justo, por lo que personalmente está de acuerdo en que se inicie el proyecto propuesto y que se le de el aval a la mayor brevedad; para poder posiblemente en el año 2011 inaugurar una obra como esa.

El Lic. Jorge Vargas sobre este tema se refiere a la política institucional, referente a la construcción de instalaciones permanentes y cómodas, pregunta al respecto, en cuántas oficinas regionales se cuenta con instalaciones modernas, en segundo lugar, pregunta, tomando en cuenta que en el Consejo Directivo se analiza en muchas ocasiones la solicitud de donación de terrenos del IMAS, si en algún caso, se estaría en contra de una política de poder garantizar que se cuente con instalaciones, no solamente a nivel de la región si no a nivel local, debido a que sería un contrasentido que se estén donando terrenos, cuando se debería de estar invirtiendo para poder garantizar y contar con esas posibilidades que debe de tener el IMAS por su naturaleza.

Por otra parte se refiere a que es una curiosidad arquitectónica, en el sentido, de que si el IMAS utiliza algún modelo que permita identificar las edificaciones del IMAS, o simplemente se recurre a la creatividad en la ocasión de que se esté asumiendo algún tipo de obra. Le parece que es interesante, que puedan contar con instalaciones que sean identificables, debido a que la confrontación de la pobreza no quita que sean eficientes y elegantes.

Finalmente se refiere a un detalle estrictamente de forma, en el sentido que en los términos que se presentan en los documentos, se menciona la contratación de una persona física o jurídica, y que puede ser una potestad de la Ley, sin embargo, no corresponde al sentido común que se hable de una persona física, por lo que sugiere que se circunscriba a una persona jurídica.

Lo anterior, por cuanto si alguien presenta un constructor personal, podría apelar de que se le está irrespetando su derecho, debido a que en los términos del cartel se habla de persona física, por lo que solicita si está en la razón, se modifique en esos términos el documento.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que el Lic. Jorge Vargas tiene la razón, por el hecho de que la Institución está aprovechando una bonanza financiera, en el sentido de una holgura para poder invertir en lo que es infraestructura.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Señala que actualmente son seis cedes propias, de las 34 con que se cuenta, sobre lo cual opina que son pocas, por lo tanto actualmente se está invirtiendo en la remodelación de la oficina propia de Cristo Rey, que no tiene las condiciones necesarias.

También se están remodelando las oficinas propias del Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, y se cuenta con un proyecto para aumentar la capacidad física con el fin de duplicar la infraestructura para albergar bien a los funcionarios.

Igualmente está otro proyecto que ya inició con la parte de los primeros estudios de diseño en las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social de Limón, para dotar de infraestructura adecuada a los funcionarios que actualmente están ubicados en un terreno que va a pasar a ciudad puerto.

También se están realizando los estudios en las oficinas de la Gerencia de Pérez Zeledón, que aunque el terreno es propio, no reúne las condiciones correspondientes a oficinas, por lo que existe el proyecto para crear una nueva área regional.

Con respecto a la parte arquitectónica del hecho de contar con un modelo, menciona que se ha discutido con la parte Administrativa con el Arquitecto Teodoro Hodgson Bustamante, que está guardando una simetría que en ciertas áreas se pueda identificar que es una oficina de la institución, es decir, guardar cierta similitud arquitectónica siempre y cuando adaptándose a las condiciones climáticas de cada una de las regiones.

Es decir que el arquitecto en la parte de los diseños, guía en lo que es a la empresa encargada de elaborar lo que son los planos, tanto arquitectónicos, como electrónicos, electromecánicos etc., que haya una coherencia institucional tomando como base el Área de Desarrollo Social de Puntarenas, para poder contar con una identidad como institución, tal como lo tiene el ICE y el Poder Judicial.

Agrega además, que existen algunos estudios aislados de algunas oficinas en las cuales ya se está planeando construir en terrenos propios, algunos cedes del Área de Desarrollo Social de Alajuela, igualmente del Área de Desarrollo Social en Puntarenas, no así a nivel institucional, sin embargo, se lleva la inquietud para contar con un proyecto para el año 2011, con el fin de ir dotando de esas oficinas a la Institución, invirtiendo en infraestructura más pequeña. La Licda. María Eugenia Badilla pregunta a que se refieren con el término de Matriz de Riesgos.

El Lic. Fernando Sánchez responde que este proyecto, igual que todos los proyectos de infraestructura según los lineamientos de MIDEPLAN, deben de estar dentro del Plan

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Nacional de Infraestructura del país. El IMAS se ha encausado en este tema, y todos los proyectos de infraestructura vienen adecuados al formato que solicita MIDEPLAN, que está la identificación de cuáles son los diferentes riesgos que pueda tener cada uno de los planes de infraestructura que tengan las instituciones, por lo que se están definiendo dentro de los riesgos según los especialistas en el tema y cuáles son las medidas que se tienen que tomar.

Comenta que dentro de esos riesgos es la parte del suelo, sobre lo cual se están tomando medidas necesarias con el fin de que ese aspecto no sea sujeto de inundación, por estar una quebrada de un río cerca. Es decir, que se están identificando los diferentes riesgos que pueda tener la infraestructura y cuáles son las medidas que se tienen que tomar para mitigar el riesgo que pueda ocasionarse.

Al ser las 11:47 ingresa a la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín Rojas.

El Lic. Jorge Vargas solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a leer la siguiente propuesta.

ACUERDO CD 429-10

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Solicitud de Pedido N° 10008061, solicitada por el Área Regional de Desarrollo Social y autorizada por la Subgerencia Administrativa Financiera, se requiere la Contratación de Construcción del Edificio de las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, en Liberia-Guanacaste.

SEGUNDO: Qué según lo establecido en el Informe Ejecutivo suscrito por el Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor General, y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, se recomienda la Autorización de Inicio de procedimiento de Licitación Pública para la construcción del edificio de las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega en Liberia, Guanacaste.

TERCERO: Que en razón del monto estimado para la Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa, corresponde realizar procedimiento por medio de Licitación Pública.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

CUARTO: Que el artículo 22 Inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que de acuerdo al tope máximo autorizado por la Contraloría General de la República, los procedimientos de las Licitaciones Públicas deben ser adjudicados por el Consejo Directivo.

QUINTO: Que se cuenta con recursos presupuestarios, posición presupuestaria 5.02.01, Centro Gestor 1212000000, según constancia de presupuesto PRE-CO-24-10 del 09 de setiembre del 2010.

POR TANTO

Se acuerda:

Que de conformidad con la recomendación de los Licenciados Ramón Alvarado Gutiérrez, y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, se autoriza el inicio del procedimiento de Contratación Administrativa de Licitación Pública, para la construcción del edificio de las oficinas del Área Regional de Desarrollo Social Chorotega, en Liberia- Guanacaste.

El Doctor Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas Licda. Mayra González León y votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Gladys Dávila.

3.2. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA 2010LN-000003-IMAS: “CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL EDIFICIO CENTRAL Y EDIFICIO ANEXO AL IMAS”, SEGÚN OFICIO SGSA.895-10-2010:

En relación con el tema en mención, el Lic. Fernando Sánchez, señala que mediante el oficio SGSA.895-10-10, se remite a los señores Directores el análisis de la solicitud de aprobación y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

adjudicación del procedimiento de Licitación Pública 20110 LN-00003-IMAS, referente a la “Construcción y remodelación de las instalaciones eléctricas del edificio central y edificio anexo al IMAS”.

Ilustra diciendo que el 26 de abril del 2010, en la sesión 031-10, el Consejo Directivo autorizó el inicio del procedimiento de Licitación Pública para la construcción y remodelación de las instalaciones eléctricas en el edificio central.

Agrega que según informe elaborado por los especialistas alrededor de hace dos años, determinó que el edificio no soporta más carga eléctrica adicional, además de que tiene algunas fallas en la parte de la instalación, por lo cual era necesario cambiar totalmente el sistema eléctrico, por lo tanto se dio inicio a la elaboración de un cartel de licitación para poder iniciar la remodelación.

Además se traslado a los señores Directores, diferentes estudios entre ellos, el análisis jurídico, técnico y financiero del proceso de contratación para que el Consejo Directivo tome la decisión final. Además se les remite el Acta No. 019-10 de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones la cual avala la Subgerencia de Soporte Administrativo, igualmente la constancia del contenido presupuestario.

Con el fin de ampliar la justificación a los señores Directores, solicita la intervención del Proveedor Institucional.

Seguidamente el Lic. Ramón Alvarado realiza la presentación mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. María Eugenia Badilla interviene para referirse al punto de agenda en discusión, indicando que le parece muy bien la propuesta de remodelación de instalaciones eléctricas en el edificio central, por ser uno de los riesgos más fuertes que se presentan.

También menciona que cuando se hacen remodelaciones les gustaría siempre ver la parte arquitectónica, sin embargo en este tipo de instituciones, tienen que ser concretos, en el sentido que lo más urgente e importante en estas instituciones es el factor eléctrico por ser edificaciones de muchos años.

El Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

La Licda. Mayra Trejos procede a leer la siguiente propuesta.

ACUERDO CD 430-10

1.- Acoger la Recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, según Acta N° 19-10, referente a la **Licitación Pública 2010LN-000003-IMAS**, a la empresa **Integracom de Centroamérica S.A.**, cédula jurídica No. 3-101-105479 por un monto total de ¢ 159.270.608,12 (ciento cincuenta y nueve millones doscientos setenta mil seiscientos ocho colones con doce céntimos).

2.- Se instruye a la Subgerencia de Soporte Administrativo, tomar las previsiones para incorporar en la Formulación de Presupuesto 2011, la partida presupuestaria necesaria de conformidad con lo que establece el Artículo 9) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

El Señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas Licda. Mayra González León y votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS:

4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGR-0182-09-2010, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 186-2010, EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DEL “REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS CUENTAS POR COBRAR”:

Al ser las 12:04 p.m. el Doctor Fernando Marín, se retira de la Sala de Sesiones, dejando a cargo de la dirección de la sesión al Lic. Jorge Vargas Roldán.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Maricela Blanco, Coordinadora de la Unidad de Administración Tributaria.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Fernando Sánchez con el fin de dar seguimiento al acuerdo CD 186-10 en el cual se le solicita a la Subgerencia de Soporte Administrativo, presentar el Reglamento para la Gestión Administrativa de las Cuentas por Cobrar, le informa al Consejo Directivo que el reglamento estaba listo para su presentación, no obstante, en algunos juicios que se han llevado a cabo se presentaron situaciones las cuales no se estaban previendo en el Reglamento, por lo cual, esta Subgerencia a solicitud de la Unidad de Administración Tributaria elaboraron una propuesta de tres artículos para adicionarse, con el fin de subsanar las eventuales acciones que se puedan presentar en los citados juicios con la parte del cobro.

Para ampliar el asunto en análisis, solicita la intervención a la Licda. Maricela Blanco, para que aclare sobre los términos a los señores Directores.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que le gustaría, antes de realizar la explicación sobre el tema en estudio, y por tratarse de que hay Directoras nuevas en el Consejo Directivo, que sería importante conceptualizar el presente tema. Lo anterior, porque cuando se presentó la primera propuesta, se le otorgaba a este Consejo la potestad de exonerar de pago a los deudores.

Aclara que es importante entender que no se trata de un nuevo reglamento, si no que se trata de una propuesta devuelta; para que fuera reformulada poniéndola a derecho y eliminando esa atribución que fue sumamente delicada, presentada por parte de la Administración.

En esos términos quiere conocer si se subsanó ese tema, más los inicialmente señalados por el Consejo Directivo, y que además se indique el significado de lo que en este momento se agrega, a fin de tener claridad sobre el proceso.

El Lic. Fernando Sánchez señala que tiene razón el Lic. Jorge Vargas, en el sentido que el acuerdo CD 186-10, tiene relación con una presentación de dos reglamentos ante el Consejo Directivo, en el cual se solicitó lo mencionado anteriormente por el Director Vargas Roldán.

Explica que en esta ocasión no se les está presentando el Reglamento, si no que se trata de un seguimiento que se le está dando la Subgerencia de Soporte Administrativo al caso, informando

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

que aún no se ha presentado por los nuevos artículos que se están incorporando los cuales fueron ya trasladados a la Asesoría Jurídica para su revisión.

Solicita que se aclare que se trata de un informe de seguimiento al acuerdo CD 186-10, y no se trata de una prórroga.

La Licda. Maricela Blanco explica que los tres artículos que se están incorporando en el documento, son con respecto al concepto de “Compensaciones Tributarias”. Amplía diciendo que esa compensación, es cuando existen saldos a favor de un cliente, sea agente retenedor o contribuyente y solicita que se le devuelva, sin embargo, tiene periodos adicionales que debe, y el proceso de compensación es realizar una resolución administrativa y ese dinero que está a favor se le acredita al cliente, y no se devuelve.

Agrega que el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, establece ese procedimiento de compensación y le da la facultad a la Administración Tributaria para hacerlo, sin embargo, lo conveniente es mantenerlo vía reglamento, debido a que en los Tribunales hay agentes retenedores que están viendo como impugnan los actos de la Administración, y solicitan las nulidades.

Al respecto señala, que para prever esas situaciones lo que están haciendo es incorporando tres artículos donde se detalla el procedimiento para compensar y que la Institución no tenga que devolver el dinero y acreditárselas a otras cuentas.

El Lic. Berny Vargas señala que los artículos han sido analizados por la Asesoría Jurídica, lo cual obedece a una medida de saneamiento del procedimiento que se está realizando, debido a que la idea es adelantarse a las actividades que realicen los evasores.

Considera lo anterior muy positivo, debido a que les es posible prever que hay un portillo, al no contar con un procedimiento debidamente establecido a lo interno de la Institución.

Añade que si bien es cierto, el código establece el concepto, la figura y hace una delimitación de los casos en los que aplica, el código no es suficiente en el procedimiento y es lo que se viene a subsanar de esta forma, para que no les sea posible alegar una nulidad porque no existe un procedimiento. Agrega que la Asesoría los ha revisado y podría estar listo para presentar el próximo lunes a conociendo del Consejo Directivo.

Los señores Directores agradecen a los compañeros, Lic. Fernando Sánchez y la Licda. Maricela Blanco, y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Los señores Directores toman nota del informe y esperan para una próxima sesión se presente la propuesta de Reglamento en los términos conversados.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO GG-2380-09-2010, SOBRE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INFORME AUD 011-2010, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME AUD 012-2008, SOBRE LA ROTACIÓN Y COSTEO DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCÍAS DE LAS TIENDAS LIBRES DE DERECHOS Y ASIGNACIÓN DE LOS PRECIOS DE VENTA”, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 341-2010:

El Lic. Jorge Vargas Roldán solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Lilliana Solís, Asistente de la Gerencia General.

Los señores Directores señalan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández inicia indicando que en el momento en que el Consejo Directivo conoció el Informe de Seguimiento del AUD 012-2008, dio la instrucción a la Gerencia General para que le diera seguimiento a dos recomendaciones claras que tienen que ver con Empresas Comerciales, y con el costeo de los inventarios, por lo que le solicitó a la Licda. Lilliana Solís Sánchez, quien tiene a cargo la labor del seguimiento de los acuerdos, para que preparara la información pertinente, por lo que solicita se le ceda la palabra a la compañera Solís Sánchez.

La Licda. Solís Sánchez informa que en cumplimiento del Por Tanto 4, del acuerdo CD 341-10, relacionado con el Informe de Avance del año 2010, sobre la rotación y el costeo de los inventarios de mercancías de las Tiendas Libres de Derecho y asignación de los precios de venta, se permite informar, sobre las acciones que ha realizado la Gerencia General.

Dicho informe presenta dos recomendaciones pendientes, de las cuales, la primera se relaciona con el Auxiliar de Inventarios, de las Cuentas de Control con las de Mayor, y el Registro de Operaciones. La segunda se refiere a la presentación de un informe trimestral a la Gerencia General por parte de las Tiendas Libres, sobre el comportamiento de los inventarios en cuanto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

a la rotación real en comparación con lo esperado o programado, y saldo contable de la cuenta de inventarios entre otros.

Indica que la Gerencia General, procede mediante oficio GG 2294-09-2010, a solicitar a las Empresas Comerciales, informar acerca de las acciones adoptadas para el cumplimiento de recomendaciones.

Posteriormente Empresas Comerciales responde indicando, que mediante DEC 655-09-10, el único aspecto que falta por contemplar, con respecto a la primera recomendación, es lo relacionado con el Sistema de Puntos de Venta, en razón de que ellos almacenan el inventario en dólares, que es la moneda mediante se comercializan los productos.

Para corregir esa situación, indican que se va a realizar una contratación con la empresa que desarrolló el Software de estos puntos de ventas, para que realice la implementación necesaria a efectos de cumplir con lo solicitado en la recomendación y dar por cumplida la recomendación 4.4.

En relación a la recomendación 2, correspondiente a la 4.5. Empresas Comerciales, indica que para el cumplimiento de esta recomendación, les ha surgido varios inconvenientes para su presentación en tiempo y forma ante la Gerencia General, sin embargo, están retomando las medidas del caso.

Señala asimismo, que para el mes de julio presentaron oportunamente el informe, y en este momento se están tomando las medidas para corregir esa situación.

El Lic. Jorge Vargas señala con respecto al tema que los ocupa, señala que en la nueva estructura que está operando la responsabilidad de las empresas de las Tiendas Libres, corresponde a la Subgerencia de Gestión de Recursos. Personalmente piensa, que la figura responsable para informar del cumplimiento de recomendaciones que se trasladaron vía la Gerencia debería de ser la Subgerencia de Soporte Administrativo, debido a que se trata de la instancia superior y responsable ante este Consejo Directivo, en esa materia. Opina que una cosa es lo que dice una nota, y la otra es la verificación de si se está haciendo o no, por ser dos cosas diferentes.

El Lic. Fernando Sánchez sobre la consulta realizada por el Lic. Jorge Vargas, responde que el informe es de seguimiento a una recomendación realizada en el año 2008, cuando aún no estaba aprobada la estructura y fue encomendada a la Gerencia General en ese momento, no obstante, la coordinación en lo que es el seguimiento de este tipo de acuerdos que en la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

actualidad están a cargo de la Subgerencia de Gestión de Recursos, se está llevando muy de la mano con la Gerencia General. Añade que para lo anterior, existe una persona a cargo de la parte de gestión de recursos con el fin de dar seguimiento a los acuerdos que debe de implementar la Gerencia y velar por dar un seguimiento a las recomendaciones que se estén presentando.

La Licda. Margarita Fernández producto del informe que está presentando, solicita a la Auditoría Interna, que con base en el seguimiento de los informes, revise si verdaderamente esas dos recomendaciones ya se encuentra cumplidas.

El Lic. Edgardo Herrera señala que el informe en análisis, lo está presentando la Gerencia General para conocimiento del Consejo Directivo. En cuanto al grado de implementación de estas recomendaciones, como de todos es sabido la Auditoría Interna, cuenta con un programa de seguimiento de recomendaciones; por lo que cuando la Auditoría vuelva a analizar ese informe, determinará sobre el seguimiento.

En este caso, el Consejo Directivo tiene conocimiento del estado de las recomendaciones, a manera de observación menciona, que las dos recomendaciones de fondo de este informe, son las que realmente no se han implementado.

La Licda. Fernández Garita aclara que el oficio en análisis, fue remitido al Consejo Directivo el 20 de septiembre de 2010, y la información adicional aportada fue luego de esa fecha, lo anterior con el fin de que la Auditoría, tome en cuenta que se le va a estar remitiendo el informe actualizado.

Los señores Directores dan por recibido el informe, entendiendo que la verificación del real cumplimiento de las recomendaciones, se obtendrán a través del Informe de Seguimiento que realice la Auditoría sobre los temas centrales de las recomendaciones emitidas del Informe AUD 012-2008.

5.2. ANÁLISIS DEL OFICIO DH-1315-09-10, REFERENTE AL PERMISO CON GOCE DE SALARIO, POR UN ESPACIO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A LA SEÑORA MARJORIE ESPAÑA MORA, A EFECTOS DE DISPONER DE TIEMPO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y PREPARACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN EN LA MAESTRÍA NACIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, QUE CURSA EN EL INSTITUTO CENTROAMERICANO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICP), SEGÚN OFICIO GG 2508-09-10:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

El señor Vicepresidente solicita la autorización para el ingreso a la Sala de Sesiones del Lic. José Guido Masis Masis.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Margarita Fernández indica que el presente punto, se trae a conocimiento del Consejo Directivo por ser un asunto relativo al tema de maestría, en este caso, la Señora Marjorie España está solicitando un permiso con goce de salario para concluir la tesis.

Para obtener mayor detalle, solicita el permiso para que el Lic. José Guido Masis, se refiera a la solicitud planteada.

El Lic. José Guido Masis en relación con el tema en discusión, manifiesta que la intención es dar a conocer la situación de la Señora Marjorie España, funcionaria de la Tributación Tributaria, quien actualmente está cursando una maestría en la Universidad de Costa Rica, sobre Maestría Nacional de Gerencia de Proyectos de Desarrollo, que tiene su accionar en relación con el quehacer institucional, a pesar de esta ubicada en el área actual.

Indica que la funcionaria está cursando por sus propios medios los estudios y lo que se está solicitando es la aprobación del beneficio de veinte días de permiso para elaborar su proyecto de tesis.

Agrega que en razón de que el reglamento establece que los beneficios de formación, en materia de maestría que es un grado superior al básico, debe de ser valorado por el Consejo Directivo, por lo que en esta oportunidad se les está planteando a los Señores Directores el ver si existe la anuencia para que continúe con su proyecto de tesis, y le sea posible graduarse como Master en esa Área de Proyectos de Desarrollo.

Señala que la Comisión de Capacitación y Formación, lo valoró en su momento y remitió la solicitud del aval correspondiente a la Gerencia General para presentarlo en ese aspecto. Asimismo todas las condiciones que se requieren en estos casos, están cumplidas para ser aprobadas, si el Consejo Directivo así lo considera.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que le parece muy importante darle por parte del Consejo Directivo el aval, a este proyecto de tesis. Cuenta con todos los considerandos y le llamó la atención el No. 9. que dice que el trabajo de investigación que llevará a cabo la señora España Mora, es de interés y de aplicación a nivel Institucional, ya que aborda el tema "Implementación de una Acción Estratégica para los Cuidadores o Cuidadoras de Niñas,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Niños y Adolescentes de 0 a 17 años, en el Centro de Atención Integral del Cantón de Guacarí, bajo el marco del Proyecto de Red de Cuido y Desarrollo Infantil del Gobierno de la República de Costa Rica”.

Le parece que se trata de un Proyecto de Tesis muy acorde a la política gubernamental en esta administración y que talvez les sea útil también de marco a otros proyectos a desarrollar a lo largo y ancho de Costa Rica, sobre todo en zonas que lo van a ameritar.

La Licda. Mireya Jiménez interviene para indicar que la Licda. Marjorie España, está destacada en el Área de Administración Tributaria, en el cargo de Técnica Financiera, por lo que tiene la duda de qué manera llevaría a cabo ese proyecto de Red de Cuido de Niños y Niñas. Manifiesta que personalmente estaría de acuerdo en que se le de el permiso sin goce salarial, debido a que se trata de fondos públicos y no de una maestría propiamente de la Institución.

El Lic. Jorge Vargas en relación con la solicitud planteada, manifiesta que la funcionaria está haciendo una maestría en un ámbito que le interesa a la Institución por su misión, independientemente de la ubicación en que ella se encuentra, por tanto no coincide con el punto de vista de la Licda. Mireya Jiménez. Pregunta al Lic. José Guido Masis, si la funcionaria Marjorie España recibió por parte del IMAS una beca para cursar su maestría.

El Lic. José Guido Masis indica que la señora España Mora, no ha recibido ningún beneficio de la Institución para efectos de cursar su maestría, si no que por sus propios recursos está llevando a cabo su gestión para finiquitar este proyecto, que si bien es cierto es personal, tiene relación con la Institución.

Aclara que la Comisión de Capacitación y Formación, vio en algún momento que la solicitud tiene alguna relación con el quehacer de la Institución, y podría ser de referencia incluso, para poder ser tomado como base para toma de decisiones el día de mañana. Agrega, que no deja de tener razón la Licda. Jiménez Guerra, en el sentido de que la funcionaria, no está dentro del quehacer tan propio, pero el conocimiento y visualización que pueda generarse, y eventualmente generar un posible traslado que se pueda dar más adelante, podrían ser elementos a considerar hacia futuro y poder dar el beneficio, siendo que la normativa lo faculta en ese aspecto. Es decir, existe un interés personal, pero también un equilibrio institucional que podría rescatarse dentro de ese proceso.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que de acuerdo al artículo 41 del Reglamento de Formación y Capacitación, señala que el Consejo Directivo no está aprobando la maestría, ni se está

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

otorgando ningún beneficio, por tanto, no es a éste Órgano a quien le corresponde conocer la gestión de la señora Marjorie España, si no es una potestad que de acuerdo al artículo 34, inciso j, le corresponde a la Gerencia General.

Reitera que formalmente este tema no es materia del Consejo Directivo, debido a que no se está aprobando ningún beneficio en términos de tiempo o de beca, si no que esa potestad es de resorte gerencial, le gustaría que el Lic. Berny Vargas de su criterio.

La Licda. Margarita Fernández responde que el Lic. Jorge Vargas tiene la razón, y es lo que tuvo claro a la hora de firmar la nota, por tratarse de un permiso con goce de salario, sin embargo, a raíz de la consulta realizada al Lic. José Guido Masis, la respuesta fue que como se trata de asuntos relacionados con maestrías que se presentan a consideración del Consejo Directivo, se conociera la solicitud planteada a consideración de los señores Directores.

El Lic. Berny Vargas con respecto al asunto en discusión, manifiesta que está de acuerdo con el punto de vista emitido por el Lic. Jorge Vargas.

El señor Vicepresidente de acuerdo a la interpretación dada por el Lic. Vargas Mejía, y a los puntos de vista analizados, mociona para que el asunto sea devuelto a la Gerencia General, según lo que establece el artículo 34, inciso j, del Reglamento de Becas, dado que la gestión no corresponde al Consejo Directivo.

Igualmente sugiere que el presente punto se traslade para la próxima sesión, a efectos de darle la votación en firme.

El Lic. Jorge Vargas somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas Licda. Mayra González León y votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 431-10

En relación con el oficio DH.1315-09-10 referente al permiso con goce de salario, para la funcionaria Marjorie España Mora, a efectos de disponer de tiempo para realizar la investigación y preparación del trabajo final de graduación en la Maestría Nacional en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 077-2010.**

Gerencia de Proyectos de Desarrollo, que cursa en el Instituto Centroamericano en Administración Pública (ICP), y de acuerdo a la interpretación que ha emitido la Asesoría Jurídica y a los puntos de vista analizados, se devuelve la solicitud a la Gerencia General, para que resuelva según lo que establece el artículo 34, inciso j, del Reglamento de Becas, dado que la gestión no corresponde al Consejo Directivo.

Seguidamente se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:25 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. MAYRA GONZÁLEZ LEÓN
SECRETARIA SUPLENTE**